

## GUÍA PARA LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE ALEATORIO DE PERFIL DESEABLE

<p>Para la <b>Convocatoria 2023</b>, los expedientes deberán presentarse en <b>forma digital USB (archivos PDF)</b> identificación con el nombre del solicitante. Cada expediente deberá contener documentos legibles que comprueben lo registrado en el sistema y que corresponde al Período a evaluar 2020-2021-2022. No debe incluirse el C.V. en un solo documento PDF dividido por rubro que no exceda de 10 MB</p>	
<b>IDENTIFICACIÓN DEL PROFESOR</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombramiento como PTC o documento que avale su adscripción, vigencia y tipo de contratación.</li> <li>Comprobante que avale la obtención del máximo grado académico (<b>Título, cédula o acta de examen de grado</b>). Las Especialidades Médicas o Tecnológicas deben estar reconocida por CIFRHS y/o SEP – CONACYT (PNPC), según sea el caso.</li> <li>Credencial INE (IFE) Extranjeros presentar su FM3 (<b>con firma legible</b>)</li> </ul>	
<b>PRODUCCIÓN ACADÉMICA</b>	
<b>Producto</b>	<b>Comprobante requerido</b>
Artículo Arbitrado (Artículo con arbitraje)	Portada de la publicación y copia de la hoja legal de la misma. Artículo donde se encuentre el título, nombre del autor. <b>El mismo artículo publicado en diferentes revistas se considera sólo como un producto.</b>
Artículo en revista indexada	Portada, hoja legal que incluya el ISSN e índice de los artículos de la revista. Artículo donde aparezca el título y nombre del autor. <b>El mismo artículo publicado en diferentes revistas se considera solo como un producto.</b>
Libro	Portada del libro y hoja legal (título, nombre del autor, fecha de publicación, nombre de la editorial, ISBN)
Capítulo del libro	Portada Hoja legal e índice del libro. Capítulo donde aparezca el título y nombre del autor. <b>Uno o más capítulos de un mismo libro se considera únicamente como un producto válido.</b>
Memoria en extenso (Memoria arbitrada de congreso)	Portada de la publicación, hoja legal, que incluya el ISBN e índice. Copia de la memoria incluida en la publicación (Título, nombre del autor, texto). <b>Este producto es válido exclusivamente para Escuelas Normales.</b>
Patente	Constancia que avale el registro del producto ante el IMPI y breve descripción.
Prototipo	Documento que acredite el desarrollo de éste por el PTC y donde describa los beneficios logrados.
Obra artística	Documentos que den cuenta de la relevancia de los productos. Por ejemplo, foto del producto acompañada de la ficha técnica de la misma, síntesis de los lugares donde fue exhibida, audiencia asistente, si se obtuvieron premios o reconocimientos, etc. <b>No es necesario presentar las obras originales.</b>
Informe técnico	Documentos que describa el progreso y resultados finales obtenidos, <b>escrito avalado por la instancia beneficiaria directa (ajena a la Institución)</b> donde se declare que el proyecto presentó las características de innovación, originalidad y formación de recursos humanos, especificando el nombre del PTC que presenta la solicitud.
<b>DOCENCIA</b>	
Documento institucional que avale la impartición de al menos 1 asignatura frente a grupo al año. La información que presente deberá corresponder a los 3 años anteriores a la fecha de la solicitud o la relacionada al tiempo transcurrido desde su incorporación a la IES o la obtención de su máximo grado de estudios en caso de que éstos sean inferiores a 3 años. * Para casos especiales incluir constancia presentada para la habilitación de la solicitud.	
<b>TUTORÍA Y/O DIRECCIÓN INDIVIDUALIZADA</b>	
Documento que comprueba su participación en tutorías o asesorías impartidas a estudiantes durante el último año inmediato anterior a la fecha de presentar su solicitud y/o Documento que compruebe haber dirigido al menos una tesis durante el último año inmediato anterior a la fecha de presentar su solicitud ante el PRODEP. Por ejemplo: Copia de la portada de la tesis o constancia de la dirección de tesis ( <b>Nombre del asesor, nombre del tesista, título de la tesis, grado a obtener</b> ).	
<b>GESTIÓN ACADÉMICA</b>	
Comprobante que avale su participación individual o colectiva durante el último año inmediato anterior en: <ul style="list-style-type: none"> <li>Cuerpos colegiados formales (colegios, consejos, comisiones dictaminadoras, etc.).</li> <li>Comisiones para la evaluación de proyectos de investigación, vinculación o difusión.</li> <li>Dirección coordinación y supervisión de programas educativos, de investigación de vinculación o difusión.</li> <li>Acciones para crear y fortalecer la oferta educativa a nivel regional.</li> <li>Organización de seminarios periódicos o de eventos académicos y demás que se marquen en las reglas de operación vigente.</li> </ul>	
<b>SOLICITUDES POR 6 AÑOS</b>	
Además de los requisitos anteriores agregar los documentos que demuestren: <ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección individualizada en Doctorado</li> <li>Participación en planes y programas educativos de licenciatura de su Institución.</li> </ul>	

**\*\*\* Es importante considerar que los productos presentados en diferentes foros con el mismo nombre se consideran como un solo producto”**

“Este documento es solamente un apoyo para facilitar la recopilación de la información, para cualquier aclaración remítase a las reglas de operación vigentes”

El Programa para el Desarrollo Profesional Docente, (PRODEP), Tipo Superior, la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI), a través de esta Dirección de Fortalecimiento Institucional (DFI), solicita para llevar a cabo el proceso de recepción de solicitudes de manera ordenada y puntual, es importante tener en consideración los siguientes aspectos.

✚ Respecto al **envío de la información**, le pedimos considerar los siguientes elementos que deberán tener los documentos enviados para poder ser recibidos. En caso de incumplir alguno, no se realizará el proceso y las solicitudes quedarán fuera de la convocatoria.

1. Los documentos escaneados deben ser legibles y estar completos
2. Los documentos deben contar con las firmas del RIP y del/ de la PTC solicitante.
3. Los documentos deben presentarse en el formato [gob.mx](http://gob.mx) que emite el sistema. Cualquier otro formato no será recibido.
4. Los documentos deben corresponder al año de la convocatoria.
5. Los documentos deben enviarse en un archivo PDF por PTC y ser nombrados de acuerdo con lo indicado; ejemplo Suarez\_Vega\_Pedro\_IDPTC.

✚ Respecto al **envío de los documentos originales**, (Solicitudes) es importante considerar que todos deberán contar con las firmas autógrafas y estar completos.

✚ Con la finalidad de agilizar este proceso, es importante que considere que no se podrá otorgar prórroga a ninguno de los períodos establecidos y tampoco se podrá realizar cambio a la fecha asignada para cada institución.